MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN N°2 “ASALTO AÉREO”

BOGOTÁ D.C., 06 DE MAYO DE 2021

ASUNTO: **EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 116-CENACAVIACION-2021 CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N°2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021”.**

AL: SEÑOR TENIENTE CORONEL
GUILLERMO ARVEY OROZCO BECERRA
GERENTE DE PROYECTO
FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA.

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO REMITIR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA- **NO. 116-CENACAVIACION-2021** - CUYO OBJETO ES LA **“LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N°2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021”.** ASÍ:

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/ EVALUACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas estipulados en la oferta presentada del proceso de contratación no. 116-CENACAVIACION-2021, este comité evaluador determina que la empresa **AERONAUTIC QUAILITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S. CUMPLE**

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SHACKLE,CHAIN,SCREW, 1/2, GLV 2.00 T WLL	X	
2	BUMPER BLOCK PF1,24"	X	
3	CABLE SUSPENSION PAIR 4453TV	X	
4	CABLE ACTAUTOR ASSY	X	
5	HARNESS WIRE H2	X	
6	PLUG,4AWG,175A	X	
7	PLUG, 5 PIN SURE SEAL	X	
8	RECEPTACLE,5SCKT SURE SEAL	X	
9	CONTAC PIN,14-18AWG SURE SEAL	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

10	CONTACK,SCKT,14-18AWG SURE SEAL	X	
11	IMPELLER KIT ,JABSCO PUMP 6303-003	X	
12	PLUG,1 SCKT,1/0 AWG97 SERIE MS3106A-22-07S SERIE , MS3106A	X	
13	PLUG,1 SCKT,1/0 AWG 97 SERIE MS2106A,20-25	X	
14	FUSE 1/4"x1-14",10A,250V	X	
15	HARNESS WIRE No. 8 TV CONTROL SF2,SF3	X	
16	ELBOW 90,1/2"FNPT,PVC SCH80	X	
17	RECEPTACLE,FH,1 PIN	X	
18	NIPPLE PVC SCH 80 1/2 " MNPT	X	
19	PUMP 7.8 GPM,24V JABSCO,ITT 18670-0943FILL	X	
20	CAN,TIN, 1 W/ COVER	X	
21	ADAPTER 3/4" MGHTx 1/2" MNPT,BR BRASS MIGHT X 1/2"	X	
22	DIP TUBE w/ HOSE ASSY SF2,SF3	X	
23	HOSE,ASSY,1/2"x21" VINYLITE,w/FGHT,SWIVEL	X	
24	HARNESS WIRE#6 SACKSAFOAM POWER SF2,SF3	X	
25	FUSE HOLDER 1/4X1-1/4 HTB-481	X	
26	PACKAGE, BOX,CARD BOARD	X	
27	RECEPTACLE,FH,1 PIN,#1AWG MS310A-22-7P 22 7P	X	
28	PANEL , PUMPDISPENSE SF2,SF3	X	
29	FLANGE,BULKHEAD FITTING PVC 1/2" FNPT SCH80	X	
30	STRAIN RELIEF NYLON 1/2" MNPT 0.17-0.45 LIQUID,TIGHT,BLK	X	
31	CHECK VALVE 1/2 MNPT,BR 1/3 PSI,NUPRO	X	
32	TEE SCH 80 1/2" FNPT,PVC	X	
33	ELBOW SREER 1/2 MNPT PVC SCH40	X	
34	VALVE SPRING CHECK 1/2" FPT,PVC,1/2 PSI	X	
35	CLAMO, CABLE SIZE 20/22 97 SERIES	X	

36	CLAMP OETEKER,1-1/8,SS,1-EAR	X	
37	LEVER FLOAT SWITCH,SF2,SF3	X	
38	CLAMP,CABLE,1/2" RUBBER LINED	X	
39	SWITC FLOAT LEVEL,SF2-SF3	X	
40	CLAMP OETIKER,1 - 1/2",SS 1- EAR	X	
41	TUBE,PVCX,1" CLEAR,G900	X	
42	HARNESS WIRE No 5 ,CONTROLER SF2-SF3	X	
43	PUMP ,33GPM,24V RULE 2000,#12	X	
44	CLAMP,GEAR,3-1/2",SS	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EMBALAJE Y ENTREGA	Todos los elementos que conforman LOS REPUESTOS PARA LOS BAMBI BUCKET deben ser entregados en condición NUEVO, este debe estar perfectamente embalado y preservado, para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el tiempo de almacenamiento. Así mismo, todos los elementos que conforman estos repuestos, deben ser entregados en su totalidad, en una sola entrega.	X	
2	ASPECTOS DE SEGURIDAD	En caso de que un repuesto no quede funcional, el contratista debe hacer los respectivos cambios. Una vez identificado el incumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del proveedor, respecto a los bienes objeto de contratación, el supervisor procederá a realizar la devolución de los elementos de acuerdo a la garantía técnica ofertada, y devolverá el elemento en las condiciones contratadas y exigidas dentro del término de respuesta de garantía.	X	
3	CAPACITACIÓN	Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá realizar una capacitación presencial en Colombia en las instalaciones del I Batallón de No2, Fuerte Militar de Tolemaida, previa coordinación con el supervisor del contrato con todos los protocolos de seguridad, dadas las condiciones presentadas con ocasión de la pandemia COVID19, a un personal de oficiales, suboficiales o soldados orgánicos del Batallón de Aviación N°2 "Asalto Aéreo" (5), con el fin de poder realizar mantenimiento y cambio de la totalidad de los componentes para el funcionamiento de los BAMBI BUCKET del Batallón de Aviación N°2 Asalto aéreo "equipo UH-60L" esta certificación se debe hacerse directamente con la casa fabricante.	X	
4	PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	La recepción de los bienes objeto del contrato serán entregados por parte de la empresa en el Batallón de Abastecimientos para Aviación - División de Aviación Asalto Aéreo Ejército Nacional.-Almacén Aeronáutico General, ubicado en el Aeropuerto el Dorado Puerta 6, Nueva Zona de Aviación Vía CATAM. (Bogotá-Colombia). La empresa contratista se compromete CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO en compañía del supervisor del contrato a la instalación de los repuestos que no se encuentren en funcionamiento por los nuevos adquiridos por el Batallón de Aviación N°2 Asalto Aéreo" en el Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo (Cundinamarca), realizando las pruebas necesarias para su correcto funcionamiento y utilización. Sin costos adicionales para la entidad.	X	

2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Teniendo en cuenta los requerimientos de verificación de la experiencia habilitante estipulados en la oferta presentada del proceso de contratación No. 116-CENACAVIACION-2021, este comité evaluador determina que la empresa **AERONAUTIC QUAILITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S.**., **CUMPLE**

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea, igual o similar al del presente proceso, donde se acredite mínimo el 100% del presupuesto asignado, las cuales deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista
- Objeto del contrato
- Cantidad y valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Cumplimiento y/o calidad de la ejecución contractual
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firma la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento la entidad contratante.
- Acta de terminación o liquidación (cuando aplique): copia legible de dicha acta, debidamente firmada, donde se relacionan las actividades realmente ejecutadas y su valor, igualmente firmada por los responsables, donde se relacionan las actividades ejecutadas con su valor.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: no se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
Nota 2: la central administrativa y contable de aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.
Nota 3: no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).
Nota 4: las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.
Nota 5: la información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada

16.3.2. GARANTÍA TÉCNICA

EL OFERENTE CIAC CUMPLE CON GARANTÍA TÉCNICA

Teniendo en cuenta los requerimientos de garantía técnica estipulados en la oferta presentada del proceso de contratación no. 116-CENACAVIACION-2021, este comité evaluador determina que la empresa **AERONAUTIC QUAILITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S. CUMPLE**

El proponente junto con la oferta deberá presentar en documento independiente la garantía técnica suscrito por el proponente

A. La garantía técnica iniciará su vigencia a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos:

B. La garantía dada por el oferente de ninguna manera debe ser inferior a 12 meses a partir de recibo a satisfacción de entrega total de los bienes NUEVOS. La garantía debe cubrir

todas las partes y piezas para su correcta instalación, así como la entrega en correcto funcionamiento de los bienes.

C. La garantía debe cubrir los defectos de fábrica en componentes internos, o mala calidad de los componentes externos.

NOTA 1: Todos los gastos generados en cumplimiento de la garantía técnica serán asumidos por el CONTRATISTA, sin que ello genere cargos adicionales al contrato pactado.

NOTA 2: No se acepta reparación de los componentes que sean objeto de garantía técnica. Los mismos deben ser reemplazados por bienes en condición "NUEVO".

TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA

La reposición de los elementos objeto que son de garantía y que deben ser importados o exportados se debe realizar en un tiempo no mayor a veinte (20) días calendario y 10 días calendario para los repuestos que hayan sido fabricados en el país, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato. Dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreara las sanciones pertinentes.

Para efectos de cumplimiento en garantía, todos los costos, gastos, procesos aduaneros, tributarios y cambiarios asociados, derivados de la operación del régimen de exportación e importación que se generen, deben ser asumidos en su totalidad y tramitados oportunamente por el contratista, sin que ello genere costos adicionales ni retrasos en los tiempos estipulados en el contrato inicialmente pactado

CONCLUSIONES

- **EL OFERENTE AERONAUTIC QUAILITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S.**

TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTIPULADOS EN LA OFERTA PRESENTADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 116-CENACAVIACION-2021, ESTE COMITÉ EVALUADOR DETERMINA QUE LA EMPRESA **AERONAUTIC QUAILITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S.**., **CUMPLE** CON TODOS LOS ÍTEMS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO QUE SE REQUIEREN PARA EL PRESENTE PROCESO, CUYO OBJETO ES **"LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N°2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021"**

RESPETUOSAMENTE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. VALENCIA OTOVA NELSON
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR